CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
NÚMERO DE LA UNIDAD	29 de 2024
NÚMERO DEL CONTRATISTA	No Aplica

DATOS DEL CONTRATANTE	
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - LA UNIDAD
NIT	900.498.879-9
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD	JAQUELINE CAMPOS RINCÓN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No 63.366.158 de Bucaramanga
CARGO	Secretaria General
NOMBRAMIENTO Y POSESIÓN	Nombrado mediante la Resolución No.00713 del 02 de septiembre de 2022, posesionado según Acta No. 121 del 7 de septiembre de 2022.
FACULTAD PARA LIQUIDAR	Artículo 5° de la Resolución No.805 del 4 de octubre de 2022

DATOS DEL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA	
NOMBRE COMPLETO	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.056.044-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MAURICIO MORA DURAN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de Ciudadanía No. 80.136.794
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	No aplica

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el día 19 de enero de 2024, las partes suscribieron el Contrato de prestación de Servicios sujeto a la presente liquidación, cuyo objeto consistió en: *"Contratar la prestación de los servicios de transporte publico terrestre especial automotor en las diferentes modalidades requeridas con conductor para las direcciones territoriales de Magdalena Medio (Barrancabermeja y Bucaramanga) Norte de Santander, Antioquia y Bogotá (Quibdó) que conforman la Región 2 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, incluidos todos los costos operacionales, con una disponibilidad de los vehículos de 24 x 30; que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales de LA UNIDAD."*

SEGUNDA: Que de conformidad con el Contrato objeto de la presente liquidación, el plazo de ejecución se estableció a partir del 23 de enero de 2024, fecha en que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 29 de febrero de 2024 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurriera.

TERCERA: Que el valor del contrato se pactó por la suma de hasta **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($58.000.000),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, respaldados presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4224 del 3 de enero de 2024 y Registro Presupuestal No. 53624 del 19 de enero de 2024.

CUARTA: Que durante la ejecución del Contrato objeto de la presente liquidación, las partes de común acuerdo efectuaron las siguientes modificaciones:

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
NÚMERO DE LA UNIDAD	**29 de 2024**
NÚMERO DEL CONTRATISTA	**No Aplica**

CONSIDERACIONES

I. -Modificación de fecha 16 de febrero de 2024, Mediante el cual se adicionó el valor del contrato en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (29.000.000),** Modificando la **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR TOTAL DEL CONTRATO** quedando como valor del mismo la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (87.000.000).** Respaldados presupuestalmente por certificado de disponibilidad presupuestal No 4224 de 2024 y registro presupuestal No 53624 del 2024.

QUINTA: Que de conformidad con el numeral 8 de la Aceptación de la Oferta del Contrato objeto de la presente liquidación, la Supervisión fue ejercida así:

NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
JORGE ENRIQUE CASTILLO CENDALES	Coordinador del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	23/01/2024	12/12/2024
NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE	Coordinadora del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	13/12/2024	Hasta su liquidación
MARILAN KATIUSKA DONADO ROMERO	Coordinador del grupo de gestión de seguimiento y operación administrativa	19/06/2025	2/07/2025
NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE	Coordinador del grupo de gestión de seguimiento y operación administrativa	3/07/2025	HASTA SU LIQUIDACION

SEXTA: Que la Supervisión a través del Memorando Interno 202430030160343 del 10 de diciembre de 2024, solicitó a la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos, la liquidación del Contrato objeto de la presente liquidación.

SEPTIMA: Que de conformidad con el balance financiero del Informe Final de Supervisión, suscrito el 22 de marzo de 2024, la ejecución financiera del contrato avalada por la Supervisión fue por la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 85.857.640.00),** quedando un saldo no ejecutado por valor de **UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 1.142.360)** recursos que fueron liberados por el Grupo de Gestión Económica y Financiera el 22 de mayo de 2024 del Registro Presupuestal No. 53624 del 19 de enero de 2024, dejando además constancia que el **CONTRATISTA** cumplió con el objeto y las obligaciones señaladas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

OCTAVA: Que la Supervisión en su Informe final deja la siguiente constancia en relación con los recursos NO ejecutados:

"Teniendo en cuenta que el contrato N° 29 – 2024 suscrito entre TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD, se ejecutó a satisfacción en cada una de las solicitudes de servicio de transporte de las Direcciones Territoriales de MAGDALENA MEDIO (BARRANCABERMEJA Y BUCARAMANGA) NORTE DE SANTANDER, ANTIOQUIA Y BOGOTA (QUIBDO) y que a corte del día 15 de marzo de 2024 se dio por finalizado el contrato sin solicitudes pendientes, y en mi calidad de supervisor se solicitó la liberación de los recursos no ejecutados en el contrato antes citados por valor de $ 1.142.360 con el

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
NÚMERO DE LA UNIDAD	**29 de 2024**
NÚMERO DEL CONTRATISTA	**No Aplica**

CONSIDERACIONES

propósito de poder llevar a cabo el respectivo proceso de liquidación. Y la fecha de liberación de los recursos según informe por parte del GGEF se dio efectiva el día 22 de mayo de 2024.".

NOVENA: Que de conformidad con el Certificado de Tesorería TES - 143 emitido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Unidad, de fecha 11 de octubre de 2024, se efectuaron pagos a favor del contratista por valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 85.857.640.00),** con cargo al Registro Presupuestal No. 53624 de 2024.

DÉCIMA: Que de conformidad con la Certificación de Legalización Contable expedido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la UNIDAD de fecha 16 de octubre de 2024, se indica: "(...) *Que de acuerdo con la información soporte de los registros de la Contabilidad, con corte a la fecha de la presente certificación, del contrato No. 29 de 2024, con TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S, con Nit. 901.056.044-3, no presenta partidas conciliatorias, ni saldos pendientes por legalizar contablemente*".

DÉCIMA PRIMERA: Que la supervisión verificó para el pago realizado al Contratista, con cargo al Contrato objeto de la presente liquidación, el cumplimiento de la obligación legal relacionada con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y las demás normas que reglamentan la materia.

DÉCIMA SEGUNDA: Que para la elaboración de la presente acta se tuvo en cuenta la documentación e información que hace parte integral del expediente del Contrato objeto de la presente liquidación, tales como: **i)** Solicitud de liquidación, **ii)** Informes periódicos de supervisión, **iii)** Informe final de supervisión, **iv)** Certificaciones de Cumplimiento y Recibo a Satisfacción expedidos por la supervisión, **v)** Certificación de Autorización de Pago suscrita por la supervisión, **vi)** Factura presentada por el Contratista, **vii)** Certificado de Tesorería TES, **viii)** Planilla de servicios prestados, **ix)** Esta documentación se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación.

DÉCIMA TERCERA: Que todos los documentos que soportan la ejecución del Contrato objeto de la presente liquidación, reposan en medio físico en las instalaciones de la UNIDAD, y bajo la custodia de esta por el período de tiempo determinado por Ley.

DÉCIMA CUARTA: Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente del Contrato objeto de la presente liquidación, se procede a efectuar la presente liquidación, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Liquidar de manera bilateral y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 29 de 2024, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto No.019 de 2012; y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

SEGUNDA El Balance Financiero de conformidad con el Informe Final de Supervisión y el certificado de pago TES – 143 de 2024 es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	$ 58.000.000
Valor adicionado	$29.000.000

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 27/10/2020

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
NÚMERO DE LA UNIDAD	**29 de 2024**
NÚMERO DEL CONTRATISTA	**No Aplica**

CLÁUSULAS

VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 87.000.000**
Valor Ejecutado avalado por la Supervisión	$ 85.857.640
Total, pagos efectuados por la Unidad	$ 85.857.640
Saldo a favor del Contratista	$0
Valor no ejecutado	$ 1.142.360
Saldo liberado del Registro Presupuestal No. 53624 de 2024	$ 1.142.360

TERCERA: Las partes declararán cumplidas las obligaciones reciprocas, y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, por lo cual quedan exentas de cualquier reclamación presente o futura en relación con el Contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma el día: 13 0 MAR 2026

POR LA UNIDAD	**POR EL CONTRATISTA**
JAQUELINE CAMPOS RINCON Secretaria General	**OSCAR MAURICIO MORA DURAN** Representante Legal **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S**

V°B° SUPERVISION

NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE
Coordinadora del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa